



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 9 2 6

Por la cual se adopta la Tabla de Retención Documental de Archivo del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 308 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley No. 594 del 14 de julio de 2000, Ley General de Archivos, establece la obligatoriedad para todas las entidades del estado de elaborar, adoptar y aplicar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante circular externa No. 0001-2001 del Archivo General de la Nación, se establece las etapas y fechas límites de presentación de la Tabla de Retención Documental.

Que de conformidad con el oficio radicado DAMA No. 2003ER17031 del 29 de mayo de 2003, el Proyecto Desarrollo e Implementación del Sistema Distrital de Administración de Archivos, nos informa que el Comité de Archivo de la entidad puede proceder a la aprobación de la Tabla de Retención Documental.

Que mediante Acta 02-2003 del Comité de Archivo - DAMA del 19 de junio de 2003, se aprobó la Tabla de Retención Documental.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 9 2 6 77

Por la cual se adopta la Tabla de Retención Documental de Archivo del
Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Tabla de Retención Documental, en el
Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-DAMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su
expedición.

CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 JUL. 2003**

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO

Elaboró y Proyectó:
Aprobó:

HERNANDO REYES DELGADO
MIREYA BENAVIDES TAFUR

